

ACUERDO N° 308 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a QUINCE días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia **LILIA ANA NOVILLO**, **MARTHA RAQUEL CORVALAN** y **CARLOS ALBERTO COBO**.

ACORDARON: I) DEJAR SIN EFECTO la comisión de la Dra. **LILIA ANA NOVILLO**, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, dispuesta en el Punto I) del Acuerdo N° 297-DRH-17.

II) AUTORIZAR al Dr. **DAVID EVER EMMANUEL SASTRE**, Secretario del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 16/12/17 y hasta las 24,00 del 17/12/17.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y 2017, al Dr. **FERNANDO OSCAR ESTRADA**, Procurador General de la Provincia, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos desde el día 19/12/17 y hasta el 21/12/17.

IV) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. GERARDO CESAR GONZALEZ, a la Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**, el día 15/12/17.

V) DESIGNAR Agente Fiscal Subrogante de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. CARLOS ALBERTO LELOUTRE, al Dr. **MAXIMILIANO BAZLA CASSINA**, el día 18/12/17.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Dra. **CECILIA CRISTINA YACANTO**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 23/11/17 y hasta el 22/12/17.

VII) MODIFICAR parcialmente el Punto VI) del Acuerdo N° 303-DRH-17; e INTERRUPIR la Licencia Compensatoria a la Dra. **ANA MARIÁngeles GIMENEZ LANZA**, Secretaria de la Oficina de Secuestros Judiciales, el día 19/12/17.

VIII) MODIFICAR el Punto XV) del Acuerdo N° 270-DRH-17; y DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. ROSANA ESTHER PEREZ, a la Dra. **CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ**, desde el día 15/12/17

y hasta el 20/12/17; y a la Dra. **GERALDINA INES IBAÑEZ**, desde el día 21/12/17 y hasta el 31/12/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.